



Expediente: 591/18

Carátula: BARRERA RODOLFO ALEJANDRO C/ LYA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/05/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AVILA, FRANCISCO LEANDRO-DEMANDADO

900000000000 - LEIVA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

900000000000 - LYA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

27177921667 - BARRERA, RODOLFO ALEJANDRO-ACTOR

20070879116 - TUERO, AGUSTÍN JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

27322017311 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 591/18



H103034418983

BARRERA RODOLFO ALEJANDRO c/ LYA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. Expte. N°591/18.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2023. Proveyendo la presentación ingresada por el **JUZGADO DE PAZ DE BANDA DEL RIO SALI**: Se agrega el informe remitido. En su mérito, surgiendo que por error se depositó la notificación en cuestión en la casilla digital de la Municipalidad de la Banda del Rio Sali, dispongo **DEJAR SIN EFECTO** la cédula del 17/04/2023, código H103034361894. En consecuencia, **NOTIFICAR** la resolutive del 28/03/2023 al Sr. Francisco Leandro Avila, en su domicilio real, mediante cédula al Sr. Juez de Paz de Banda del Rio Salí, **LIBRE DE COSTOS. LIBRAR CEDULA** 591/18.BGE

Actuación firmada en fecha 15/05/2023

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.